



SELLO CUARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y UNO

D. Juan Hernandez Procurador General y D.
Manuel Mañá Vaino Sindico Personero
Entraron en este Cavildo los Porteros de sala
y Juraron por Dios y a una Cruz en forma de
hauer citado a los Señores Capitulares, Diputa
do del Comun Procuradores General y Personero
ro para este Ayuntamiento. En virtud de Te
dulas mandadas despachar por el S. Consejo.
diversas a fin de ser un Memorial de Portada
de Abasto de Mueve para el suministro de
Comun, y la diligencia practicada al recono
cimiento del tozo y calera de la vinya de
España, y el Escandalo hecho a Medimento
de los Panaderos para arreglar el peso, y pre
cio al Pan, y dixeron que los Señores D.
Pedro Pasqual Cueto, D. Juan Joseph Guillermo
de Fexeda, D. Fran. Garcia Navarro, y D.
Juan Pedro Molina se hallan auventes,
y acudidos los Señores D. Fran. Manuel
Cano, y D. Andres Chico, y se duelo por la
muerte de un muger el D. Juan de Mayo

Juram. de los
Porteros

[Handwritten signature]

